Público

DEBATES EN EL MOVIMIENTO FEMINISTA EN EEUU

Vicenç Navarro

Catedrático de Ciencias Políticas y Políticas Públicas. Universidad Pompeu Fabra, y Profesor de Public Policy. Johns Hopkins University

14 de enero de 2016

Estados Unidos es uno de los países que tiene un mayor número de movimientos feministas en el mundo occidental. En realidad, EEUU suele presentarse como el país donde nació el movimiento feminista, cuya influencia a nivel mundial ha sido considerable. La organización NOW (National Organization for Women) mueve a millones de mujeres, siendo una de las organizaciones que goza de mayor reconocimiento en aquella sociedad. Y es probable que la Presidencia del país recaiga sobre los hombros de una mujer en las próximas elecciones en EEUU. Parecería, pues, que en EEUU se es consciente de la importancia de que la liberación de la mujer sea un componente clave en una sociedad que se presenta como la gran defensora de la libertad.

Y, sin embargo, los datos muestran que aquella sociedad es de las más insensibles a la liberación de la mujer. La Comisión de las Naciones Unidas que analiza la situación de la mujer en los países miembros de aquella organización mundial acaba de publicar un informe devastador sobre la situación de la mujer en EEUU, mostrando que ésta está a la cola en la categoría "derechos de la mujer". Según tal informe, EEUU es el único país del mundo (junto con Papúa Nueva Guinea) que no provee un mandato estatal para proveer y garantizar el permiso de maternidad. Como consecuencia de la no existencia de este derecho, los permisos de maternidad son muy reducidos (unas diez semanas como promedio), cuando no inexistentes (el 33% de mujeres que han tenido un hijo se incorporan al trabajo inmediatamente después del parto). En la Unión Europea, el promedio son 18 semanas remuneradas. En EEUU, 10 semanas sin remunerar. El informe detalla también la enorme pobreza de la infraestructura de apoyo a las mujeres y a las familias en el cuidado de niños o infantes. La infraestructura de escuelas de infancia, por ejemplo, es dramáticamente insuficiente, estando poco financiado el desarrollo de estos servicios (el personal de los mismo, por cierto, está también entre los peor pagados del país).

Los derechos de las mujeres varían según la clase social a la que pertenecen

Un punto muy importante que el informe subraya es que esta insensibilidad hacia los derechos de la mujer va acompañada también de una discriminación, no solo de género, sino también de clase social. La enorme pobreza y limitación de los derechos sociales de la mujer alcanza su máximo exponente en las mujeres de las clases populares donde tales carencias aparecen con toda crudeza. Las mujeres de clase trabajadora no cualificada, afroamericanas (entre las que el paro y la precariedad están muy extendidos), tienen más probabilidad (cuatro veces superior) de morir en el momento del parto que el promedio de EEUU. En realidad, el informe muestra claramente que la disponibilidad y acceso a los servicios de atención a las familias (y cuando decimos familias queremos decir mujeres) depende primordialmente de la clase social a la que la mujer estadounidense pertenezca. Así, el permiso de maternidad está mucho más extendido (cinco veces mayor) entre las mujeres del decil superior de renta del país que entre las del decil inferior. El informe señala con toda claridad que EEUU no es una sociedad sin clases (como asume la narrativa que considera a EEUU como el país de las oportunidades, en el que supuestamente la mayoría de la población pertenece a la clase media), sino que es un país en el que la clase social es clave para entender la distribución de oportunidades y de beneficios sociales.

Todo ello refleja que la mayoría de las mujeres en EEUU, que pertenecen a las clases populares (clase trabajadora y las clases medias de renta media y baja) tienen escasísimo poder político. En realidad, el informe sitúa EEUU en el número 72 en cuanto al número de mujeres elegidas en las instituciones representativas, la mayoría de las cuales, por cierto, pertenecen a las clases de rentas altas o medianas altas, siendo una de ellas la que probablemente pase a ser elegida Presidenta de los EEUU en las próximas elecciones legislativas. El informe muestra que EEUU discrimina claramente a la mujer, pero dentro de esta discriminación hay un claro gradiente de clase social. La mujer más discriminada es la mujer de las clases populares, al ser mujer y pertenecer a las clases populares. Y esta situación tiene enormes consecuencias en cuanto a la estrategia del movimiento de liberación de la mujer (y del hombre).

Debates sobre la estrategia del movimiento feminista estadounidense

Esta situación ha generado una discusión, indicando que los movimientos feministas deberían centrarse en la liberación de la mayoría de mujeres, que pertenecen a las clases populares. Los datos muestran que los países donde la mayoría de mujeres (que pertenecen a las clases populares) tienen mayores derechos y las desigualdades de género son menores han sido los situados en el

Norte de Europa (Suecia y Noruega), en los que las clases populares han sido representadas por instrumentos políticos de sensibilidad socialista, claramente comprometidos con la igualdad social (incluyendo de género), alcanzando cuotas de igualdad entre hombres y mujeres mayores que las de aquellos países gobernados por partidos liberales y conservadores (como EEUU), que no han tenido entre sus objetivos alcanzar la igualdad social (incluyendo la de género).

Hacer esta observación no es sostener (como maliciosamente sé que se me querrá interpretar) la relatividad del valor del movimiento feminista que se centra en la igualdad de género, objetivo que es enormemente importante en nuestras sociedades. Lo que estoy subrayando es que hay clases sociales entre las mujeres como las hay entre los hombres. Y ello debe incorporarse en el análisis y en la estrategia del movimiento de liberación de la mujer, considerándose que la mayoría de las mujeres pertenecen a las clases populares, lo cual debiera convertirse en el centro de atención de tales movimientos.

Ni que decir tiene que esta observación atañe también a los hombres, que pertenecen a distintas clases sociales con intereses diferentes, cuando no opuestos. De ahí que la representatividad conseguida en las instituciones, tanto en las Cortes Españolas como

en el Congreso de los EEUU, quede viciada al ser, la mayoría de representantes hombres con educación universitaria, cuando solo el 19% de la población tiene tal nivel de estudios, como es el caso de España. Esta limitada representatividad perjudica tanto a la mayoría de hombres como de mujeres, que pertenecen a las clases populares.